



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 595-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 AGO 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 419-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 361-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 478, 503-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 PIP FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDÍA DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno, correspondiente al Año I, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 189-2010-GGR-GR PUNO el 04 de Agosto 2010, con un presupuesto total de S/. 668,194.07 nuevos soles y con plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, el expediente técnico del proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno, correspondiente al Año II, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 038-2011-GGR-GR PUNO el 31 de Marzo 2011, con un presupuesto total de S/. 1'272,754.56 nuevos soles y con plazo de ejecución de 334 días calendario;

Que, el expediente técnico del proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno, correspondiente al Año III, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 129-2012-GGR-GR PUNO el 22 de Marzo 2012, con un presupuesto total de S/. 396,724.00 nuevos soles y con plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, el expediente técnico del proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno, correspondiente al Año IV, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 462-2013-GGR-GR PUNO el 24 de Setiembre 2013, con un presupuesto total de S/. 187,942.00 nuevos soles y con plazo de ejecución de 04 meses;

Que, por medio de la Resolución Gerencial General Regional Nº 236-2014-GGR-GR PUNO el 14 de Abril 2014, se rectifica la estructura funcional programática descrita en la parte considerativa de la Resolución Gerencial General Regional Nº 038-2011-GGR-GR PUNO, indicando una asignación presupuestal PIA 2011 de S/. 967,000.00 más el Saldo de Balance 2010 de S/. 305,755.00 nuevos soles;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 419-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el rubro II Análisis, entre otros, señala 2.1 Vistos los documentos mencionados en los antecedentes en los que se sustenta la solicitud de Ampliación de Presupuesto Nº 01 del proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno, por un monto total de S/. 154,720.00 nuevos soles. La ampliación de presupuesto Nº 01 por partidas nuevas y mayores metrados se sustenta en el cuadro siguiente:

DETALLE DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO Nº 01

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE AÑO I	EXPEDIENTE AÑO II	EXPEDIENTE AÑO III	EXPEDIENTE AÑO IV	TOTAL GENERAL	AMPLIACIÓN PRESUPUESTO Nº 01		PRESUPUESTO FINAL
						PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS	
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	202,505.60							
GASTOS CONTRATACIÓN DE PERSONAL	282,500.00	338,100.00	261,736.00	78,432.00	960,768.00	25,944.00	49,072.00	1'035,784.00
GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	78,670.22	332,511.28	59,507.40	10,260.00	480,948.90	240.00	840.00	482,028.90
GASTOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	46,569.45	250,713.61	35,065.00	54,770.00	387,118.06	2,750.00	14,260.00	404,128.06
COSTO DIRECTO	610,245.27	921,324.89	356,308.40	143,462.00	2'031,340.56	28,934.00	64,172.00	2'124,445.56
GASTOS GENERALES	3,685.50	12,172.00	5,653.60	19,470.00	40,981.10		31,944.00	72,925.10
GASTOS DE SUPERVISIÓN	17,705.00	960	20,973.00	14,330.00	53,968.00		14,710.00	68,678.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	5,532.00	3,609.00	3,244.00	3,275.00	15,660.00		2,680.00	18,340.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	24,745.30	15,216			39,961.30		6,000.00	45,961.30
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	6,281.00	13,718.00	10,545.00	7,405.00	37,949.00		6,280.00	44,229.00
TOTAL PRESUPUESTO	668,194.07	966,999.89	396,724.00	187,942.00	2'219,859.96	28,934.00	125,786.00	2'374,579.96
SUMA TOTAL							154,720.00	
PORCENTAJE DE INCIDENCIA					99.07%		6.09%	105.97%



N° 595-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 AGO 2014

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO N° 01

CLASIF. GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	GASTOS LIQUIDACIÓN	GASTOS MONITOREO	GASTOS EXP. TÈC.	TOTAL
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	93,106.00	31,944.00	14,710.00	2,680.00	6,280.00	6,000.00	154,720.00
2.6	ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	93,106.00	31,944.00	14,710.00	2,680.00	6,280.00	6,000.00	154,720.00
2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES	93,106.00	31,944.00					125,050.00
2.6.71	INVERSIONES INTANGIBLES	93,106.00	31,944.00					125,050.00
2.6.71.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	93,106.00	31,944.00					125,050.00
2.6.71.61	GASTOS CONTRATACIÓN DE PERSONAL	75,016.00	29,998.64					105,014.64
2.6.71.62	GASTOS COMPRA DE BIENES	1,080.00	731.96					1,811.96
2.6.71.63	GASTOS CONTRATACIÓN SERVICIOS	17,010.00	1,213.40					18,223.40
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			14,710.00	2,680.00	6,280.00	6,000.00	29,670.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			14,710.00	2,680.00	6,280.00	6,000.00	29,670.00
2.6.81.3	ELABORACIÓN EXPEDIENTES TÉCNICOS			0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN EXPEDIENTES TÉCNICOS			0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			14,710.00	2,680.00	6,280.00	0.00	23,670.00
2.6.81.41	GASTOS CONTRATACIÓN DE PERSONAL			14,380.00	2,180.00	5,580.00	0.00	22,140.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			280.00	300.00	330.00	0.00	910.00
2.6.81.43	GASTOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			50.00	200.00	370.00	0.00	620.00
COSTO TOTAL		93,106.00	31,944.00	14,710.00	2,680.00	6,280.00	6,000.00	154,720.00

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO AMPLIACIÓN N° 01

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTES TÉCNICOS	2'219,859.96	99.06
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	154,720.00	6.90

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO AMPLIACIÓN N° 01

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIALBLE	2'240,957.00	100.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	154,720.00	6.90

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que la Ampliación de Presupuesto N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas, cuenta con la aprobación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, aprobación del supervisor del proyecto;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 503-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, señala, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 419-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, ha tramitado el expediente técnico del adicional N° 01 del proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las provincias Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandía de la Región Puno, por mayores metrados y partidas nuevas, sustentado por la Subgerencia de Demarcación Territorial por la suma de S/. 154,720.00 nuevos soles; por consiguiente, según proveído se debe atender la ampliación presupuestal por la cantidad de S/. 93,106.00 nuevos soles, vía modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, entre proyectos; para el efecto, debe anularse recursos del PIP 2156172 Mejoramiento de la Producción y Productividad Artesanal, Textil y Articulación al Mercado – Región Puno, por la suma de S/. 93,106.00 nuevos soles, fuente de financiamiento recursos determinados; una vez aprobada la modificación presupuestaria, se registrará en el módulo SIAF-MPP;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 para el Proyecto de Inversión Pública: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO, por mayores metrados y partidas nuevas, según lo descrito en los Informes N° 419-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP y N° 503-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO : S/. 2'219,859.96 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 : S/. 93,106.00 NUEVOS SOLES



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL